



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1437-2014-UNAP
Iquitos, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

La solicitud presentada el 16 de septiembre de 2014, por don José Luis Barboza Chichipe, sobre apoyo económico por estudios de maestría;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de visto, don José Luis Barboza Chichipe, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector beca de estudios en la maestría en Salud Pública, cursados en el período 2011 al 2013, respectivamente, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, una de las políticas de la Institución es brindar apoyo a sus egresados que tengan apremios económicos y deseos de superación, lo cual redundará en el desempeño de su formación profesional;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por don José Luis Barboza Chichipe; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, por única vez, a don **José Luis Barboza Chichipe**, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), **beca de estudios extraordinarios del 62% de descuento en el programa de maestría en Salud Pública**, cursados en el período 2011 al 2013, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Escuela de Postgrado de la UNAP, dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL